

*PLAN DE
IGUALDAD Y
CONVENENCIA
2023-2024*

*CEEP NTRA. SRA. DE LA NATIVIDAD
GUADAMUR*

ÍNDICE

1. *Datos identificativos del centro.*
2. *Justificación normativa.*
- 3.- *Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.*
- 4.- *Análisis del contexto.*
- 5.- *Objetivos generales y específicos.*
- 6.- *Actuaciones, temporalización y responsables.*
- 7.- *Seguimiento y evaluación del Plan de igualdad y convivencia.*
- 8.- *Anexo 1 (Encuesta a las familias).*

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Nombre del centro	CEIP “NTRA.SRA. DE LA NATIVIDAD”
Domicilio del centro	C/ del Prado 53 Guadamur (Toledo) 45160
Código del centro	45001040
Correo electrónico del centro	45001040.cp@edu.jccm.es
Teléfono del centro	925291519
Nombre y apellidos del Director del centro.	Marcos Jiménez Gabaldón
Nombre y apellidos del coordinador de Bienestar y Protección del centro.	Ana Isabel Sánchez Cedillo

2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.

En el capítulo 1, artículo 1 de la LOMLOE, se recogen los principios de nuestro sistema educativo. Se cita el **principio de calidad de educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**

Otras leyes a tener en cuenta:

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Resolución de 14/06/2023 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023-2024 en Castilla La Mancha.

Los **principios** en los que se basa la elaboración y desarrollo del presente plan de igualdad y convivencia son los siguientes:

- Transversalidad: la perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y desarrollo de todas las actividades del centro educativo, así como de sus documentos programáticos.
- Interseccionalidad y diversidad: es fundamental observar y detectar los motivos de discriminación por razón de género que atentan a la identidad de una persona.
- Corresponsabilidad y participación: todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman parte de la comunidad educativa.
- Análisis del contexto y detección: se diseñarán actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- Prevención y sensibilización: todas las acciones diseñadas irán orientadas a mejorar la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- Inclusión y visibilidad: compromiso de la comunidad educativa de favorecer la igualdad de género, de promover el respeto y de dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El **Equipo Directivo** será el encargado de promover y garantizar la información y participación de toda la comunidad educativa en la elaboración, evaluación y mejora del Plan de Igualdad y Convivencia, de acuerdo a las propuestas realizadas en el Claustro.

Dicho plan será elaborado por el **Claustro** del centro educativo en

coordinación con el **Equipo Directivo** y con la **coordinadora de Bienestar y Protección (orientadora del centro)** que dará forma a dicho documento. El Claustro aprobará este Plan, así como de la memoria final del mismo y se incluirá en la PGA del centro, bajo las directrices y aprobación en el Consejo Escolar.

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

Durante el curso 2022-2023 se llevó a cabo una encuesta a las familias para sondear la situación de éstas en materia de igualdad. Los resultados obtenidos, aunque la participación de las familias tan sólo fue de un 20% aproximadamente, quedan recogidos en el Anexo 1. Tras un análisis de los mismos, destacamos los siguientes aspectos:

- Son las madres las que mayoritariamente contestan la encuesta, lo que nos puede indicar, que son aquellas que más se implican en el desarrollo del proceso educativo de sus hijos.
- Son las madres las que en mayor medida se encargan de las labores domésticas; sin embargo, en los hijos e hijas, estas diferencias son menores y hay una colaboración más equilibrada entre ambos sexos, e incluso en algunas tareas es mayor en el género masculino, tales como hacer la cama, poner y quitar la mesa, hacer limpieza, etc.
- Son los padres, sin embargo, los encargados de hacer bricolaje y reparaciones en el ámbito doméstico. Si consideramos la población de niños y niñas, sólo los niños colaboran en estas tareas.
- También son las madres las encargadas mayoritariamente de llevar al médico a los hijos, ayudar en las tareas de clase, cuidar a los hijos enfermos o acudir a las reuniones del colegio. En otros aspectos como conducir, o jugar con sus hijos las diferencias son mínimas.
- Respecto a las actividades extraescolares que realizan niños y niñas, hay diferencias entre ambos sexos en actividades como baile (ningún niño), manualidades (más niñas), o tocar un instrumento (más niños).
- Las familias de forma mayoritaria no perciben que en el colegio haya actitudes y/o trato discriminatorio en función del sexo o género.

Durante el presente curso, proseguiremos con el análisis del contexto, analizando las actitudes y preferencias del profesorado y de los alumnos y alumnas, así como también se revisarán los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual del curso anterior, plan de actuaciones del EOA, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, etc.

5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Tras el análisis del contexto del centro en materia de convivencia e igualdad, es preciso establecer nuestros propios objetivos específicos, que han de estar alineados con los que propone la Administración educativa, y que se muestran a continuación:

1. Implicar y **formar** a toda la **comunidad educativa** en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un **buen clima escolar** y el bienestar emocional del alumnado.
3. **Difusión de materiales** coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y **medidas para avanzar en la convivencia positiva**, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y **medidas para avanzar en la igualdad de género** en los centros educativos.
6. **Sensibilizar** y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. **Colaborar con instituciones** educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y **divulgar experiencias** coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Los objetivos específicos que planteamos para este curso 2023-2024 en materia de igualdad y convivencia se determinan dentro de tres ámbitos principales:

- Convivencia.
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Aprendizaje emocional.

Y deben ser referidos a la diversidad de destinatarios:

- Centro/profesorado.
- Alumnado.
- Familias.

Según lo anterior, proponemos los siguientes **objetivos específicos en materia de igualdad y convivencia** para el presente curso 2023-2024:

Ámbito de la Convivencia:

- Establecer y nombrar en Claustro a los diferentes responsables en los distintos aspectos relacionados con el diseño y desarrollo del Plan de igualdad y convivencia: coordinador/a; Comisión de Igualdad y Convivencia; Coordinador/a del Plan; Comisiones de trabajo; etc.
- Revisar las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro, dando especial atención al bienestar emocional, y contando con la participación de toda la comunidad educativa, tanto del profesorado, como del alumnado y de las familias.
- Fomentar la prevención de conflictos dentro del aula y en el patio del recreo, rechazando todo tipo de violencia y a partir del respeto a los derechos de los demás, a través, entre otros, de la acción tutorial, y el asesoramiento del Equipo de orientación y apoyo.
- Promover la inclusión educativa de todos los alumnos, con especial atención a aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer mecanismos que favorezcan la corresponsabilidad de los alumnos, tanto en la gestión del aula como en el patio de recreo, y/o en los demás espacios comunes del centro.
- Favorecer un ambiente tranquilo y de respeto de toda la comunidad educativa dentro del centro y en las actividades que se propongan, incluidas las familias, a través de su participación activa en las distintas decisiones sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Coordinar actuaciones conjuntas con el Ayuntamiento y/o AMPA, que favorezcan la convivencia y el respeto mutuo de todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro centro.

Ámbito de la Igualdad, la Interculturalidad, la Tolerancia y el Respeto a la diversidad:

- Asegurar la participación igualitaria de alumnos y alumnas en las distintas actividades programadas en el centro, y promover la eliminación del sesgo en la elección de las mismas en función del género.

- Revisar las programaciones didácticas y las programaciones de aula, asegurando que las actividades planteadas están libres del sesgo de género, cultura, o cualquier otra diferencia entre los alumnos, e incorporan elementos que favorecen la promoción de la igualdad.
- Celebrar y dar visibilidad a efemérides que festejan la igualdad entre los sexos, las culturas, etc., que permitan conocer a los alumnos el papel de la mujer en la historia, la ciencia, etc.; así como de las distintas culturas presentes en el centro.
- Crear en el centro un espacio de difusión de recursos, noticias, experiencias, etc. en torno a la igualdad y la convivencia, que sea accesible a toda la comunidad educativa, y en la que todos puedan participar.
- Procurar usar un lenguaje igualitario dentro del centro sin sesgos de tipo sexista, cultural, étnico, etc., poniendo especial cuidado al dirigirnos al alumnado y a las familias.

Ámbito del aprendizaje emocional:

- Llevar a cabo actividades de educación emocional con los alumnos, a través de algún programa o proyecto que favorezca el desarrollo del auto conocimiento y gestión de las propias emociones, de la autoestima, de la empatía y la asertividad, así como de la resolución pacífica de los conflictos entre iguales.
- Asesorar a las familias en los aspectos de la educación emocional dentro del hogar, necesario para complementar la acción educativa en el centro.
- Prestar apoyo y acompañamiento al profesorado del centro, cuidando por su bienestar emocional, a través de actividades conjuntas que permitan la comunicación y la interacción entre los docentes.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

6.1. ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Constitución de la Comisión de igualdad y convivencia del centro.	Al inicio del curso	Equipo Directivo.
Prevención de los conflictos del alumnado mediante la acción tutorial: asambleas periódicas, dinámicas de grupo, etc.	Durante todo el curso	Tutores con el asesoramiento de la orientadora.
Creación del “Tablón de igualdad y convivencia” en un lugar bien visible en el que se recojan noticias, formación, actividades realizadas, etc.	Durante todo el curso	Orientadora y participación del Claustro.
Revisión de las normas del aula haciendo partícipes al alumnado, poniendo especial énfasis en la comprensión del valor social de las mismas.	Durante todo el curso	Tutores con el asesoramiento de la orientadora.
Puesta en marcha de estrategias que favorezcan la inclusión de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo dentro y fuera del aula tales como “círculo de amigos”, tutoría entre iguales, aprendizaje cooperativo, etc.	Durante todo el curso	Tutores con el asesoramiento del Equipo de orientación y apoyo.
Celebración de efemérides relacionadas con la convivencia pacífica como el Día de la Constitución Española, Día de la Paz, etc. llevando a cabo actividades en las que se favorezca la participación de las familias.	Durante todo el curso según calendario de efemérides y días señalados.	Claustro.

6.2. ÁMBITO DE LA IGUALDAD.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Puesta en marcha del proyecto de “patios activos” favoreciendo la participación igualitaria entre el alumnado.	Durante todo el curso.	Claustro.
Elaboración de programaciones de aula que favorezcan la visión igualitaria entre sexos, razas, nacionalidades, religiones, etc. del alumnado.	Durante todo el curso.	Equipos docentes.
Celebración de efemérides que apoyan el papel de la mujer en la sociedad, mediante actividades significativas con el alumnado.	Durante todo el curso según calendario de efemérides y días señalados.	Claustro.
Participación en actividades significativas que visibilizan el papel de la mujer en la sociedad en colaboración con agentes externos.	Durante todo el curso.	Claustro.
Asesoramiento a las familias sobre aspectos de la educación en igualdad de los hijos e hijas a través de la plataforma educamos.	Durante todo el curso.	Orientadora

6.3. ÁMBITO DEL APRENDIZAJE EMOCIONAL.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Contribución al desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado mediante la enseñanza incidental dentro de las aulas, prestando especial atención a los posibles conflictos que surgen entre ellos, analizando emociones implicadas y respuestas dadas a las mismas.	Todo el curso.	Tutores con el asesoramiento de la orientadora.
Participación en Proyectos de prevención de conflictos del alumnado, basados en la educación emocional, en colaboración con agentes externos.	Primer trimestre.	Tutores de 5º y 6º y la orientadora.
Creación de un espacio de colaboración entre los equipos docentes y el Equipo de orientación y apoyo que favorezca un clima de respeto y bienestar en el centro.	Todo el curso	Comisión de igualdad y convivencia, equipos docentes y Equipo de orientación y apoyo.
Asesoramiento a las familias sobre aspectos de educación emocional en el hogar, a través de la plataforma educamos.	Todo el curso	Orientadora.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La evaluación del Plan se llevará a cabo a través de un proceso continuo, que parte del análisis de las necesidades detectadas en el contexto como evaluación inicial, y que desde el primer momento de su diseño y puesta en marcha será objeto de un seguimiento riguroso por parte de todos los participantes en el mismo. Este seguimiento forma parte de la evaluación del proceso, pero también tendrá un carácter formativo, de cara a modificar el Plan en función de la información que se va obteniendo a partir de los indicadores que se señalan a continuación, si fuese necesario. Por último, al final del curso se comprobará en qué nivel de logro se encuentran los objetivos específicos y si han contribuido igualmente al logro de los objetivos generales planteados. Todo ello se plasmará en la Memoria final de curso.

7.1. INDICADORES DE LA EVALUACIÓN

7.1.1. Ámbito de la convivencia.

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Constitución de la Comisión de igualdad y convivencia del centro.	Se ha constituido la Comisión al inicio del curso.
Prevención de los conflictos del alumnado mediante la acción tutorial: asambleas periódicas, dinámicas de grupo, etc.	Los tutores han llevado a cabo dinámicas de grupo con el alumnado. La orientadora ha asesorado a los tutores a través de la dotación de recursos de todo tipo. El clima de relaciones entre el alumnado es más positivo. El clima de relaciones entre alumnado y profesorado es más positivo.
Creación del “Tablón de igualdad y convivencia” en un lugar bien visible en el que se recojan noticias, formación, actividades realizadas, etc.	Se ha creado el Tablón en un espacio visible para todos. La comunidad educativa ha colaborado en su actualización.
Revisión de las normas del aula y del centro haciendo partícipes al alumnado, poniendo especial énfasis en la comprensión del valor social de las mismas.	Los tutores han establecido las normas del aula de forma consensuada y significativa con el alumnado. En general se advierte que los alumnos han mejorado en el cumplimiento de las normas de aula y centro, salvo raras excepciones. El clima positivo del aula ha contribuido a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Puesta en marcha de estrategias que favorezcan	Las estrategias puestas en marcha por los equipos

la inclusión de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo dentro y fuera del aula tales como “círculo de amigos”, tutoría entre iguales, aprendizaje cooperativo, etc.	docentes han contribuido al bienestar de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. El equipo de orientación y apoyo ha asesorado a los equipos docentes para la puesta en marcha de estrategias.
Celebración de efemérides relacionadas con la convivencia pacífica como el Día de la Constitución Española, Día de la Paz, etc. llevando a cabo actividades en las que se favorezca la participación de las familias.	Se han realizado actividades relacionadas con las distintas efemérides y días señalados. Se ha favorecido la participación de las familias. Las familias han participado en las distintas actividades desarrolladas.

7.1.2. Ámbito de la igualdad.

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Puesta en marcha del proyecto de “patios activos” favoreciendo la participación igualitaria entre el alumnado.	Se ha desarrollado el Proyecto durante el curso. El alumnado ha participado en los distintos juegos y actividades de forma igualitaria.
Elaboración de programaciones de aula que favorezcan la visión igualitaria entre sexos, razas, nacionalidades, religiones, etc. del alumnado.	El profesorado ha desarrollado actividades que favorecen la visión igualitaria de hombres y mujeres del alumnado. La orientadora ha asesorado al profesorado en el diseño y desarrollo de las actividades.
Celebración de efemérides que apoyan el papel de la mujer en la sociedad, mediante actividades significativas con el alumnado.	Se han realizado actividades significativas en los días señalados. Se ha favorecido la participación de las familias.
Participación en actividades significativas que visibilizan el papel de la mujer en la sociedad en colaboración con agentes externos.	Se han llevado a cabo actividades significativas con el alumnado a lo largo del curso.
Asesoramiento a las familias sobre aspectos de educación emocional en el hogar, a través de la plataforma educamos.	La orientadora ha informado y asesorado a las familias a través de distintos recursos materiales y otros relacionados con agentes externos.

7.1.3. Ámbito del aprendizaje emocional.

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Contribución al desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado mediante la enseñanza incidental dentro de las aulas, prestando especial atención a los posibles conflictos que surgen entre ellos, analizando emociones implicadas y respuestas dadas a las mismas.	El profesorado ha utilizado los conflictos surgidos en el aula para favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado. La orientadora ha asesorado al profesorado en materia de educación emocional.
Participación en Proyectos de prevención de conflictos del alumnado, basados en la educación emocional, en colaboración con agentes externos.	Se han llevado a cabo Proyectos de educación emocional en colaboración con agentes externos.
Creación de un espacio de colaboración y apoyo mutuo entre los miembros del Claustro que favorezca un clima de respeto y bienestar en el centro.	La Comisión de convivencia e igualdad ha favorecido la creación de un espacio de colaboración y apoyo mutuo entre el profesorado. El clima de relaciones entre el profesorado del centro ha mejorado.
Asesoramiento a las familias sobre aspectos de educación emocional en el hogar, a través de la plataforma educamos.	La orientadora ha asesorado a las familias mediante recursos útiles para la educación emocional de sus hijos.

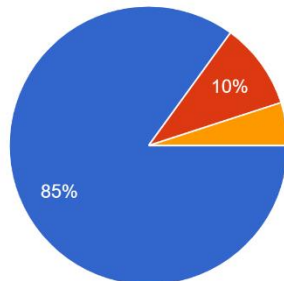
ΑΝΕΧΘ 1

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO

¿Quién contesta la encuesta?

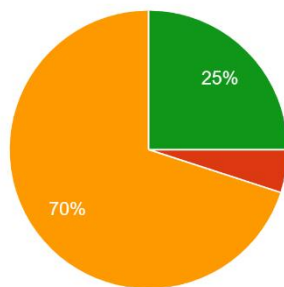
20 respuestas



- Madre
- Padre
- Profesor

Edad de quien responde la encuesta

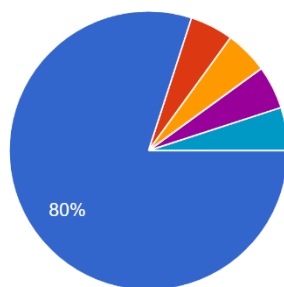
20 respuestas



- Hasta 25 años.
- 26 - 35 años.
- 36 - 45 años.
- 46 - 55 años.
- 56 - 65 años.
- Mayor de 65.

¿Cómo es tu familia?

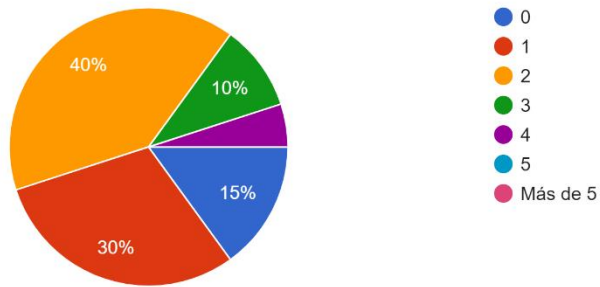
20 respuestas



- Pareja de distinto sexo con hijos/as.
- Monoparental (madre sola o padre solo con hijos/as).
- Reunificada (un progenitor con hijos/as de una relación anterior más su parej...
- Homoparental (pareja del mismo sexo con hijos/as).
- madre separada con custodia de hija
- hombre y mujer con hijos , yo madre de todos con un hijo cuyo padre es una r...

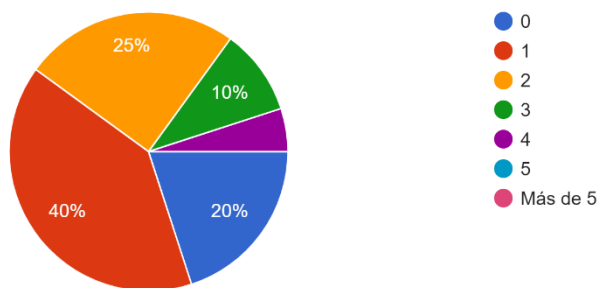
Número de hijas que viven con usted:

20 respuestas



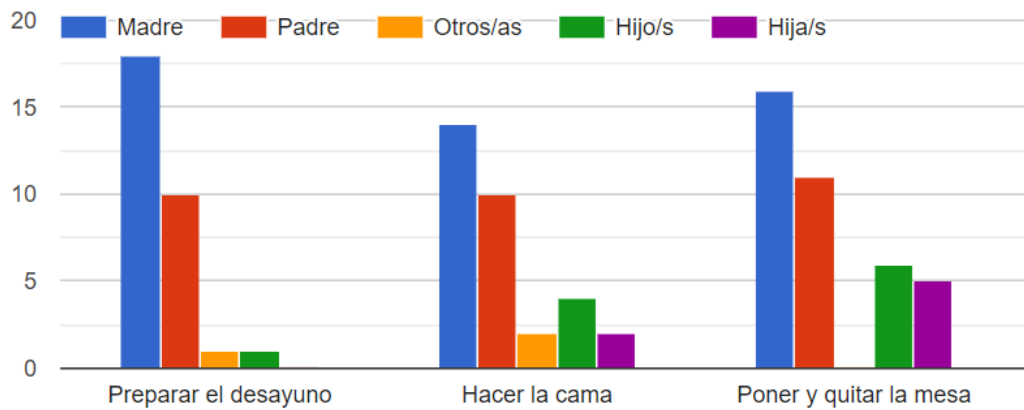
Número de hijos que viven con usted:

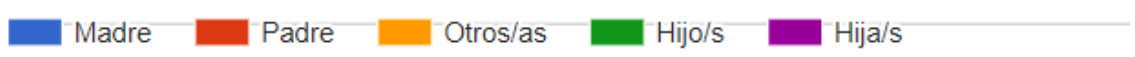
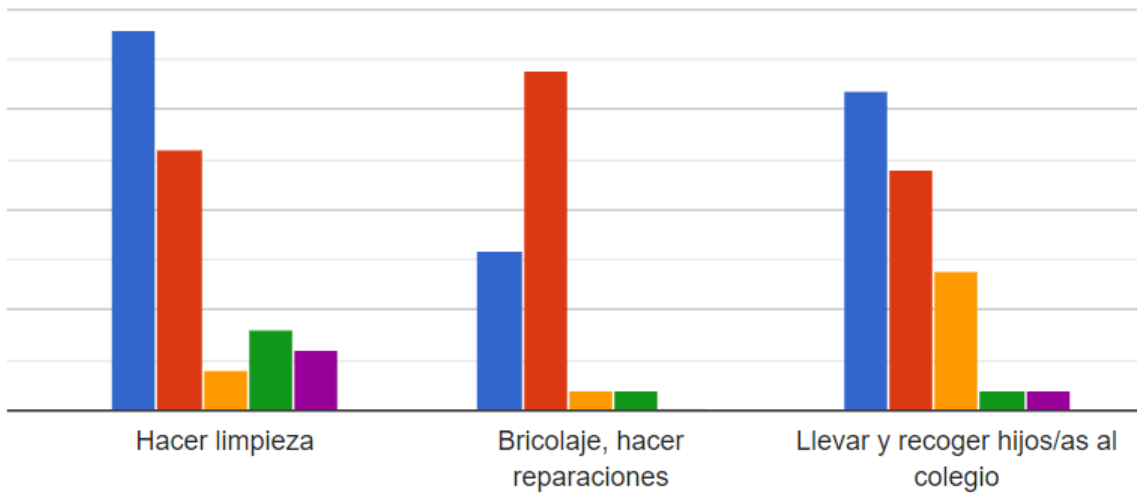
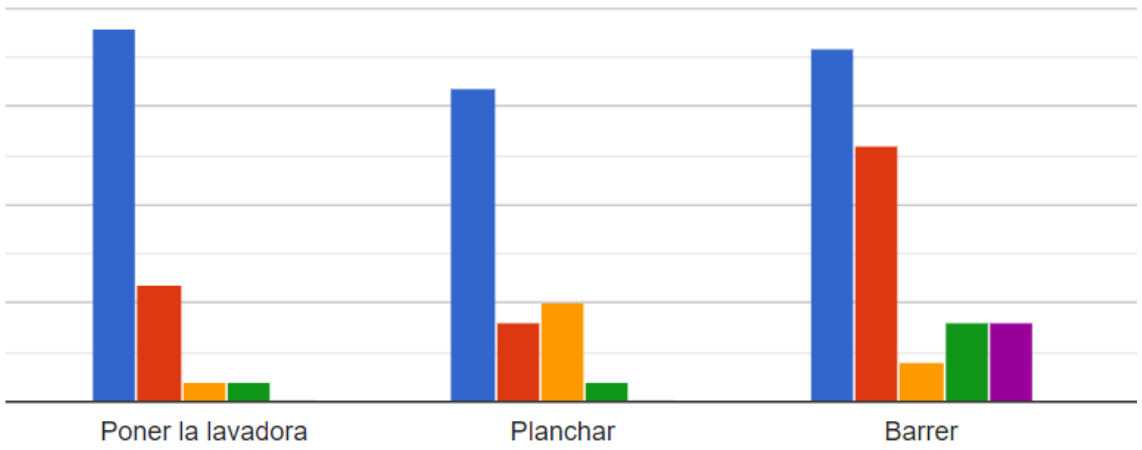
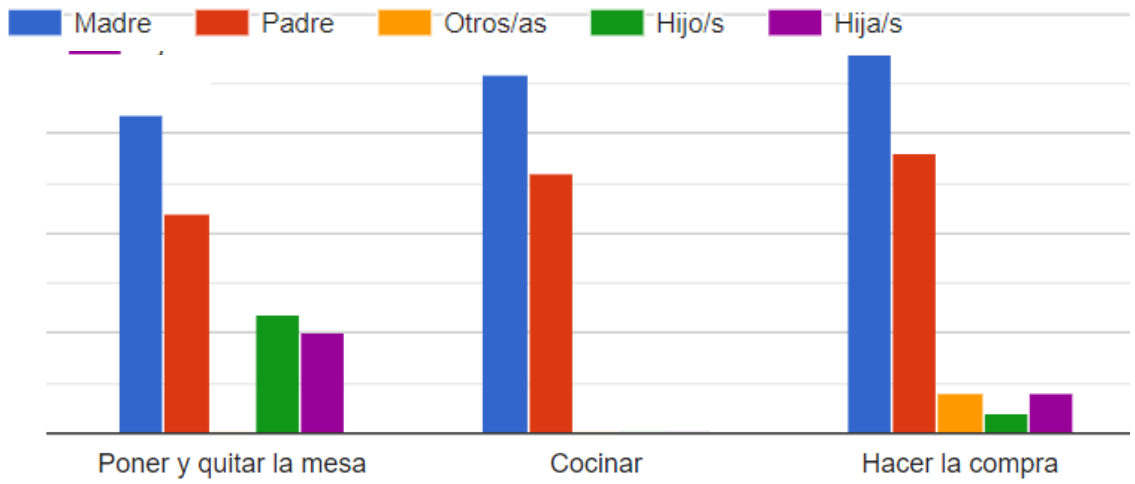
20 respuestas

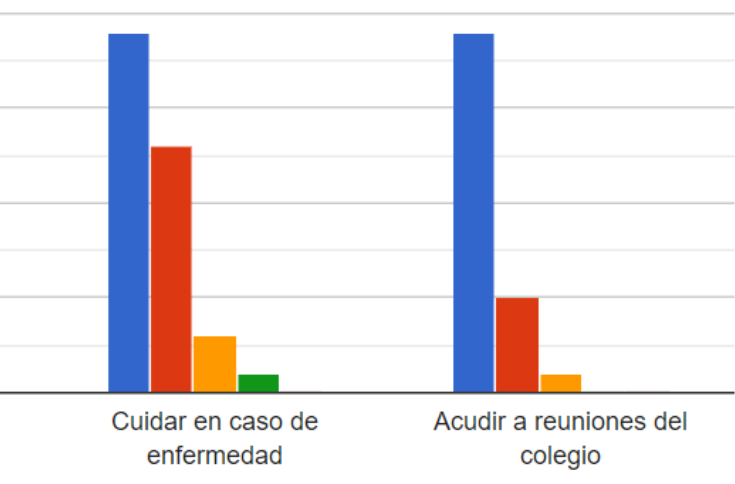
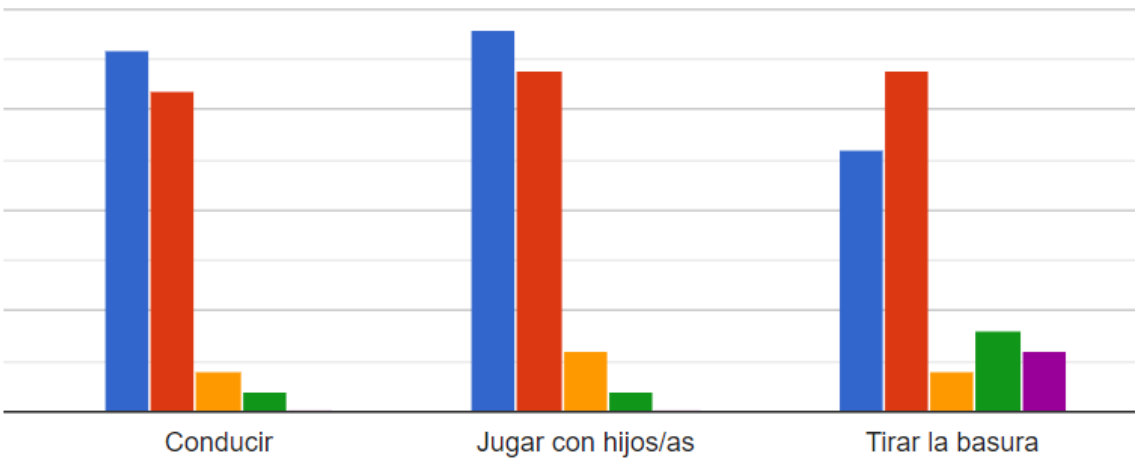
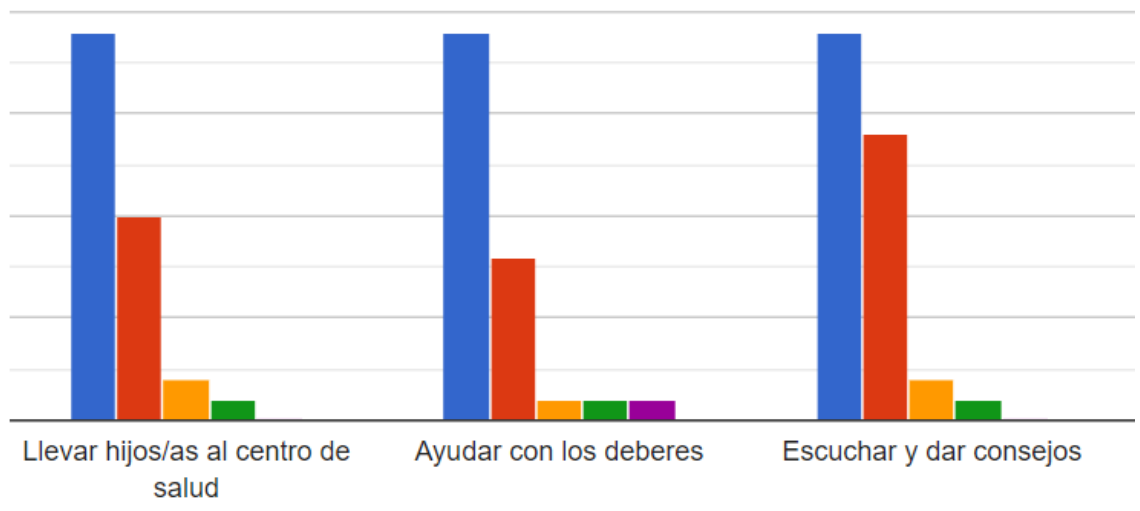


VIDA COTIDIANA

¿Quién se encarga en casa de las siguientes tareas?

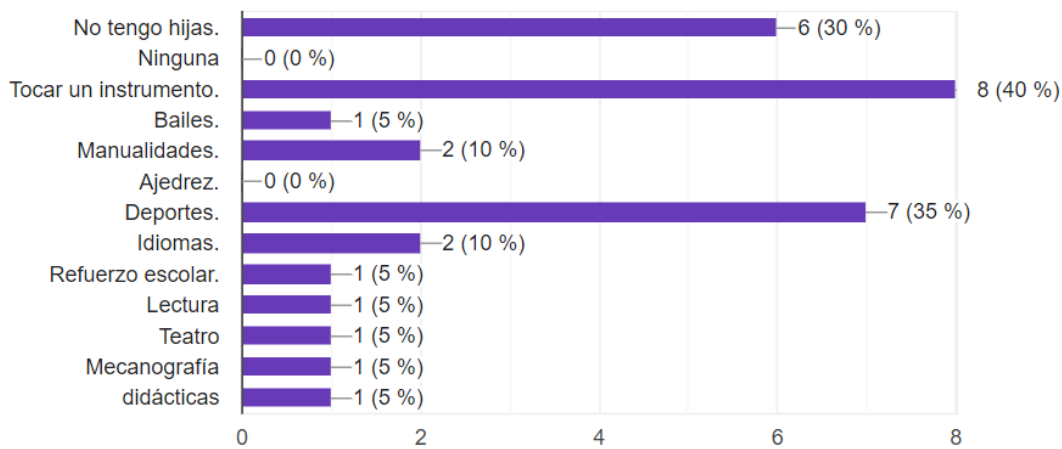






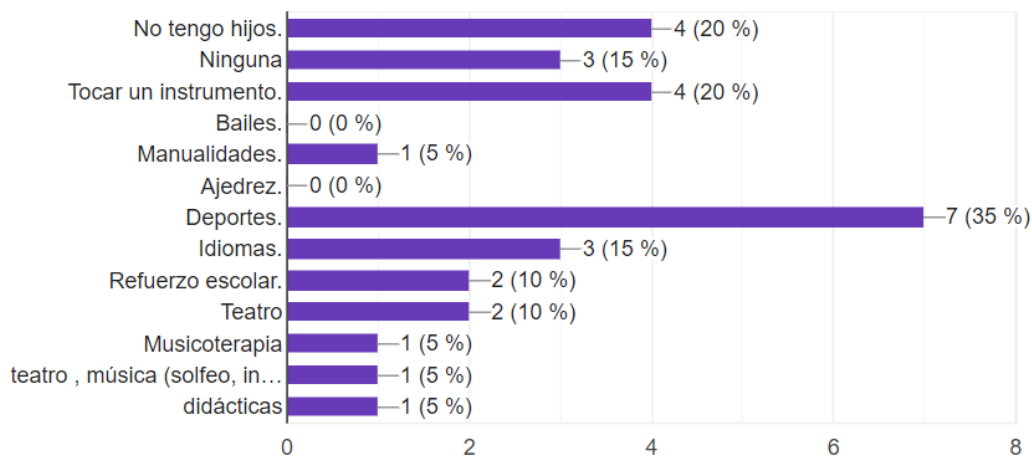
¿Qué actividades extraescolares hace tu hija/as?

20 respuestas



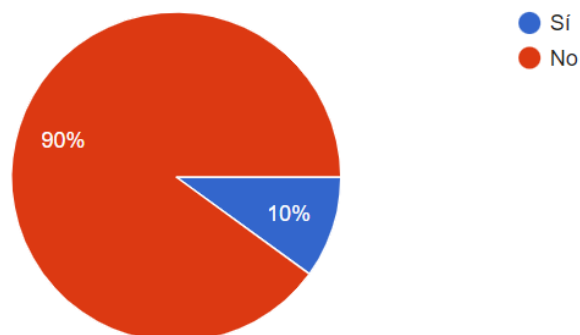
¿Qué actividades extraescolares hace tu hijo/os?

20 respuestas



Dentro del centro escolar ¿ha detectado un trato discriminatorio por motivos de sexo /género?

20 respuestas



Si en la pregunta anterior ha contestado SÍ, explique, por favor, en qué ocasiones.

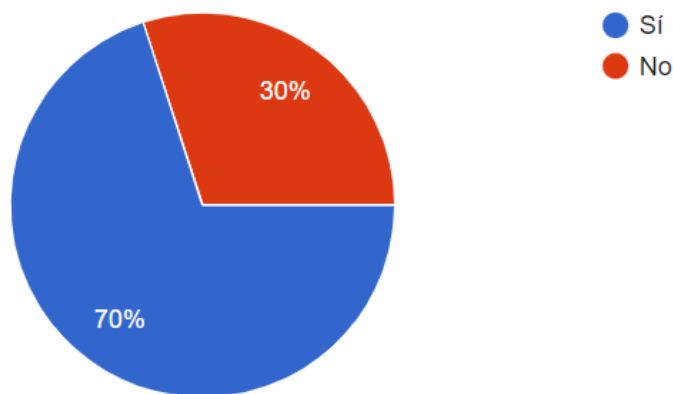
2 respuestas

Cuando salen al recreo, a la hora de jugar al fútbol.

Disfraces por género, uso de espacios de recreo

¿Piensa que el centro escolar realiza una adecuada labor en cuanto a la igualdad entre chicos y chicas?

20 respuestas



Referente a la pregunta anterior ¿Qué mejoraría?

9 respuestas

Talleres, charlas, actividades concretas de coeducación. Democratizar los recreos. Demonopolizar el fútbol en el patio.

No conozco ninguna actividad que realicen en el centro a favor de la igualdad ni tampoco en contra. Sería bueno que realicen actividades y charlas y también contra el bullying y sobretodo respeto entre compañeros, debería ser actividad diaria. Gracias

Distribución equitativa espacios de patio, los niños en general acaparan más espacio que las niñas. Los deportes, concretamente el fútbol, invaden el centro de todos los espacios recreativos, relegando a las/os que no participan de ello a los márgenes de la zona recreativa.

En las celebraciones evitar disfraces diferenciados por género.

Celebrar el día Internacional de la Mujer

Animar a los niños a participar en diferentes “rincones o espacios” que no promuevan estereotipos.

(Desde infantil se percibe ya como niños y niñas juegan segregados, ellas a cosas relacionadas con cuidados y belleza, ellos con deportes, coches y herramientas.)

Más atención a los niñ@s

Si

Fomentaria la educación entre los niños, que se traten con respeto.

Muchas cosas,por ejemplo elaborar un proyecto con talleres, ya que es obligatorio llevar a cabo el plan de igualdad.Creo que en este centro educativo se trabaja muy poco/ nada sobre la igualdad.

Sinceramente mi valoración en relación a la igualdad es muy positiva del Centro y de hecho considero que es un centro excelente al respecto y estoy muy contenta porque este pilar de igualdad y transcendencia de la misma en el ámbito escolar, familiar y en la vida misma se está formando bien y reforzado y es sin duda un valor añadido para el futuro de mis hijos y de la sociedad en general.

No tengo información sobre el tema.